# ACTA N°

FECHA: Bogotá 03 de octubre 2025

HORA: 4 pm A 7 PM

LUGAR: Jardín Infantil Waldorf

TEMA: Protocolo en caso de extravío o fallecimiento

ASISTENTES: Talento Humano, madres, padres, acudientes y Responsable de servicio.

ORDEN DEL DÍA:

1. socialización con las maestras

2. socialización con las madres, padres y acudientes.

DESARROLLO: El día de hoy nos reunimos con el talento humano a las 4 pm donde socializamos el **PROTOCOLO EN CASO DE EXTRAVÍO O FALLECIMIENTO**, la responsable de servicio lee el protocolo y pregunta a las colaboradoras si tienen alguna duda o pregunta, lo cual responden que no. Realiza algunas preguntas como, que hacemos en el momento que se extravié una niña en el parque? por favor indique el proceso, a otra colaboradora le pregunta que hacer en el caso de fallecimiento?. Entre ellas se colaboraron para dar las respuestas, como este tema es claro y teníamos la reunión de familias se escoge dos maestras para que den la información a las familias. Aquí redactamos lo leído.

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños, niñas y adolescentes, y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos y en el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- La persona del equipo de la unidad operativa que identifique este hecho debe comunicarse inmediatamente con su coordinador-a.
- Informar de inmediato al personal de seguridad con el fin de cerrar las instalaciones e iniciar la búsqueda al interior de la unidad operativa como primera instancia.
- Indagar con la persona a cargo del grupo que pertenece el niño o niña extraviado/a o personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Informar a la Subdirección Local, responsable del servicio y del proyecto en nivel central y padres de familia sobre la situación presentada.

- Llamar a la línea de emergencia 123 o a la Policía del cuadrante e informar sobre la situación de extravío del niño, niña y adolescente para fortalecer el proceso de búsqueda en los alrededores del sector. Se debe suministrar información idónea y objetiva para que las autoridades realicen la actividad de manera oportuna.
- Conformar un equipo de cinco profesionales que se desplace fuera de la unidad operativa e inicie la búsqueda desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral. En los lugares cercanos como parques, canchas, tiendas de barrio, entre otros.
- La comunidad se constituye en red de apoyo por consiguiente ésta realizará un bloque de búsqueda por el sector en compañía de un profesional.
- A través de la junta de acción comunal solicitar un perifoneo para difundir el mensaje frente a la búsqueda del niño, niña o adolescente extraviado.
- Al ubicar al niño, niña o adolescente extraviado se requiere realizar la revisión céfalo-caudal. Si se encuentra al interior de la unidad operativa ésta será efectuada por la auxiliar de enfermería. Si el niño, niña o adolescente se encontró fuera del de la unidad operativa se debe llevar al Centro de Salud más cercano para la respectiva valoración médica.
- Si el niño, niña o adolescente, no es hallado de forma inmediata y pasadas 72 horas acorde con los procedimientos legales establecidos se realizará acompañamiento desde el área psicosocial al sistema familiar para realizar la respectiva denuncia ante las entidades competentes como hospitales, fiscalía, medicina legal, centros de emergencia del ICBF, Policía Nacional y los que haya lugar.
- Es necesario realizar el acompañamiento al niño, niña o adolescente y a la familia durante el tiempo que sea requerido.
- La Subdirección Local y la Dirección Poblacional deberán enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño, la niña o el adolescente,
- Las entidades involucradas en el proceso de búsqueda del niño, niña o adolescente harán un informe detallado por áreas con las recomendaciones básicas del caso frente al manejo de medicación se realizará publicación de la foto en el informe.

Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

**ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UNA NIÑA O NIÑO.**

- En el momento que éste hecho ocurra, se debe actuar con calma.
- Siempre que se presente este evento en la unidad operativa, se debe informar de inmediato a la familia, al líder de la modalidad de atención, subdirección para la discapacidad, dirección técnica y subdirección local.
- Informar el hecho a través de la línea de emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.

- Cada unidad operativa debe contar con el directorio de las entidades de atención y prevención de emergencias y redes de apoyo locales para que el equipo profesional tenga acceso de forma inmediata.

1. Desarrollo del protocolo

Este protocolo se refiere al conjunto de acciones que se deben adelantar en caso de presentarse la muerte de un niño, niña o adolescente durante el tiempo que está bajo la responsabilidad de la unidad operativa. En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- El Coordinador/a de la unidad operativa o persona encargada debe informar de inmediato a la familia, al líder de la modalidad de atención, subdirección para la discapacidad, dirección técnica y subdirección local. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas instancias.
- Acudir al directorio institucional de redes de apoyo en caso de que presenten situaciones y/o ventos de muerte para que el equipo profesional tenga acceso de forma inmediata.
- Informar el hecho a través de la línea de emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.
- El profesional que esté preparado para hacerlo deberá informar en lenguaje sencillo a las compañeras y compañeros del niño, niña o adolescente fallecido, lo ocurrido.
- Pedir a la coordinadora y demás personas adultas de la unidad operativa que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias lo ocurrido.
- Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento con la familia del niño o la niña fallecido. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la misma a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad brinda.
- Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión con los padres-madres o cuidadores de la unidad operativa, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas de la unidad operativa, de la familia o de un tercero solamente podrá ser determinada por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano de la unidad operativa cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.
- Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

- Mantener canales de comunicación permanentes con los entes competentes para realizar seguimiento a los procedimientos iniciados anteriormente mencionados.
- Dar continuidad a los procesos de acompañamiento desde el área psicosocial como sistema de apoyo para la elaboración de duelo a través de visitas domiciliarias, intervención en casa con la presencia de todos los miembros que componen el sistema familiar, aplicando técnicas de intervención pertinentes para el factor de estrés que esté presentando al interior del sistema.
- Realizar procesos de intervención grupal con los niños, niñas y adolescentes con el propósito de orientarlos frente a la situación presentada.

En este punto se pregunta si hay dudas, una de las madres opina que ojalá nunca ocurra un suceso de eso, a lo cual es un tema delicado de tratar, pero por eso tenemos un protocoló y así estar preparados, en este punto se termina la socialización del tema.

En este punto terminamos la socialización del tema Acciones caso de extravió de una niña o niño.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Tracia A. Posada | Responsable S. | J.I Waldorf | |
| Brianda Sache | Aux Administrativo | JI. Waldorf | Brianda |
| Diana E Cepeda | Aux Pedagógica | J.I. Waldorf | Estefanía |
| Gloria Castellanos | Maestra | J.I. Waldorf | Gloria Castellanos |
| Diana Cortés | Maestra | J.I Waldorf | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Erika Yuleth Romero | Maestra | J.I. Waldorf | Erika Romero. |
| Leidy Johanna Espej | Maestra | J.I Waldorf | Leidy Johanna |

Anexos: Fotos y lista de firmas de asistentes.

Elaboró: Alejandra Torres





TEMA: **Protocolo en caso de extravío o fallecimiento**

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2025

| N° | NOMBRES | APELLIDOS | | TELEFONOS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adhara | Rodriguez | Guzman | 3112483739 | NEIBER RODRIGUEZ |
| 2 | Alaia Smantha | Culma | Cañon | | |
| 3 | Alan David | Garzon | Ruiz | | |
| 4 | Alan Stiven | Muriel | Ñanguma | 3102926684 | |
| 5 | Allison Salome | Hoyos | Rodriguez | 3052604949 | DORIS RODRIGUEZ |
| 6 | Andrea Lucia | Marante | Rondon | 300 155 7960 | Edgarira Rondón |
| 7 | Andy Mathias | Barrera | Leal | Abel 3205203835 | Alejandra Leal |
| 8 | Ariana | Bernal | Garay | | |
| 9 | Axel Santiago | Cifuentes | Suarez | 3144875665 | Marcela Suárez Estrada |
| 10 | Aydee Gabriela | Rodriguez | Quemba | | |
| 11 | Cattaleya | Bernal | Guzman | 3164308674 | Cesar Guzman |
| 12 | Christy Antonella | Hernandez | Vaquiro | 3102318610 | Kelly Vaquiro |
| 13 | Dereck Salomon | Bedoya | Roman | 3007103615 | Luvian B |
| 14 | Ehmily Luciana | Aguilar | Sanchez | | Patricia FINO |
| 15 | Ema Abigail | Mahecha | Rojas | | |
| 16 | Emily Dahian | Santofimio | Mojica | 3704832375 | Martha Barrera |
| 17 | Erick Santhiago | Lopez | Giraldo | 3232898073 | Elibeth Giraldo |
| 18 | Estefany Saray | Cacais | Loaiza | | |
| 19 | Eythan Emiliano | Hernandez | Ruiz | | |
| 20 | Fabio de Jesus | Mercado | Vitola | 3245192673 | |
| 21 | Gaberi de Jesus | Ramirez | Tordecilla | 3125755204 | Arindy Tordecilla |
| 22 | Gabriel | Rincon | Jimenez | 3005964540 | Olga Jimenez |
| 23 | Gael Adrian | Alape | Tique | 3242349080 | Laura |
| 24 | Hellen Dayana | Rojas | Vargas | 3219031511 | |
| 25 | Ian Damian | Diaz | Arenas | | |
| 26 | Ian Santiago | Parra | Suarez | | |
| 27 | Itzeth Ariana | Bedoya | Rodriguez | 3202413665 | Gineth Rodriguez |
| 28 | Jheigan | Ramirez | Ospina | | |
| 29 | Johan Smith | Macana | Estupiñan | | |

TEMA: **Protocolo en caso de extravío o fallecimiento**

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2025

| N° | NOMBRES | APELLIDOS | | TELEFONOS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 | Juan Daniel | Cortes | Babativa | 3223493202 | |
| 31 | Juan Esteban | Martin | Vega | 3142944179 | |
| 32 | Kilian Smith | Ruiz | Soto | 3219585822 | |
| 33 | Liam David | Florez | Mercado | 3234644164 | |
| 34 | Liam Nicolas | Perdomo | Macana | 3208021478 | |
| 35 | Luciana | Guzman | Alape | 3023290348 | |
| 36 | Luisa Antonella | Rodríguez | Mojica | 3104832378 | |
| 37 | Maithe Sofia | Madrigal | Rodriguez | | |
| 38 | Maria Victoria | Pamplona | Ramirez | | |
| 39 | Maron Sofia | Ruiz | Peña | | |
| 40 | Matias | Matallana | Gomez | | |
| 41 | Manuel Isacc | Trujillo | Montiel | 3123688194 | |
| 42 | Matias Alejandro | Lopez | Rodriguez | 3007125235 | |
| 43 | Mia Saray | Sosa | Manosalva | | |
| 44 | Milan Andrey | Quinteró | Tole | 3213119364 | |
| 45 | Nicolas Zahir | Rodriguez | Roa | 3105527608 | |
| 46 | Olga Sharit | Rodríguez | Narvaez | 3239754658 | |
| 47 | Salome | Robayo | Fino | 3008745238 | |
| 48 | Samuel David | Ospina | Medina | 3213187412 | |
| 49 | Sara Antonella | Paz | Piñero | | |
| 50 | Sara Sofia | Ortega | Pachon | | |
| 51 | Thiago Alejandro | Epia | Espejo | 3214544176 | |
| 52 | Violeth Mariana | Vargas | Yepes | | |
| 53 | Willian Alejandro | Quemba | Chingate | | |
| 54 | Yerik Noriel | Quintero | Vargas | 3004455369 | |
| 55 | Yoiner Alef | Urrea | Aponte | 3136500125 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |